

# TASAS DE SERVICIOS PRESTADOS POR OPAMSS

## MUNICIPIOS CON TASAS APROBADAS 2004-2009:

1. APOPA: Diario Oficial No.4, Tomo No.362, Fecha : 8 de Enero del 2004.
2. APOPA EL ANGEL: Diario Oficial No.94, Tomo No.377, Fecha : 02 de Octubre del 2007.
3. MEJICANOS: Diario Oficial No.10, Tomo No.362, Fecha : 16 Enero del 2004.
4. SOYAPANGO: Diario Oficial No.27, Tomo No.362, Fecha : 10 de Febrero del 2004.
5. CUSCATANCINGO: Diario Oficial No.80, Tomo No.363, Fecha : 03 de Mayo del 2004.
6. ILOPANGO: Diario Oficial No.193, Tomo No.381, Fecha : 15 de Octubre del 2008.
7. NEJAPA: Diario Oficial No.165, Tomo No.384, Fecha : 5 de Septiembre del 2009.
8. SAN MARCOS: Diario Oficial No.187, Tomo No.385, Fecha : 8 de Octubre del 2009.

	SERVICIOS	TASAS			UNIDAD
		USO HABITACIONAL		USO NO HABITACIONAL	
		GENERAL	POPULAR*		
<b>TRAMITES PREVIOS</b>	Calificación de Lugar	\$0.034	\$0.017	\$0.11	m <sup>2</sup> ÁREA TOTAL DE TERRENO
	Calificación de Lugar área de terreno hasta 300m <sup>2</sup>			\$34.29	TASA ÚNICA
	Línea de Construcción	\$0.057	\$0.029	\$0.11	m <sup>2</sup> ÁREA TOTAL DE TERRENO
	Línea de Construcción área de terreno hasta 300m <sup>2</sup>			\$34.29	TASA ÚNICA
	Factibilidad de Aguas Lluvias	\$0.046	\$0.028	\$0.11	m <sup>2</sup> ÁREA TOTAL DE TERRENO
	Revisión Vial y Zonificación	\$0.091	\$0.046		m <sup>2</sup> ÁREA TOTAL DE TERRENO
	Revisión Vial y Zonificación área de terreno hasta 300m <sup>2</sup>			\$51.43	TASA ÚNICA
<b>PERMISOS</b>	Revisión Vial y Zonificación			\$0.17	m <sup>2</sup> ÁREA TOTAL DE TERRENO
	Permiso de Parcelacion Simple	\$0.324***		\$0.45***	m <sup>2</sup> ÁREA TOTAL DE TERRENO
	Permiso de Urbanización	\$0.29	\$0.17	\$0.34**	m <sup>2</sup> ÁREA TOTAL DE TERRENO
	Permiso de Construcción, Remodelación, Reparación y/o Ampliación hasta 25m <sup>2</sup>	\$11.43	\$8.57	\$14.29	TASA ÚNICA
	Permiso de Construcción, Remodelación, Reparación y/o Ampliación mayor de 25m <sup>2</sup>	\$0.46	\$0.34	\$0.57	m <sup>2</sup> ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN
<b>R.O.</b>	Permiso de Construcción de Muros y Tapiales	\$0.46	\$0.34	\$0.57	m <sup>2</sup> ÁREA TOTAL DE PANTALLA (desde la fundación hasta la corona)
	Recepción de Obras de Urbanización	\$0.29	\$0.17	\$0.34	m <sup>2</sup> ÁREA TOTAL DE TERRENO
	Recepción de Obras de Construcción	\$0.46	\$0.34	\$0.57	m <sup>2</sup> ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN
<b>INFRAESTRUCTURA</b>		<b>VALLAS PUBLICITARIAS, ANTENAS Y TORRES</b>		<b>PASARELAS</b>	
	Calificación de Lugar	\$80.00			TASA ÚNICA
	Línea de Construcción	\$34.29			TASA ÚNICA
	Permiso de Construcción	\$228.57		\$114.29	TASA ÚNICA
	Recepción de obras de Construcción	\$285.71		\$114.29	TASA ÚNICA

\* SE CONSIDERA UN PROYECTO POPULAR, LAS CONSTRUCCIONES Y/O PARCELACIONES DE DESARROLLOS HABITACIONALES DE TIPOLOGIA UNIFAMILIAR CON AREA DE LOTE DE HASTA 75.00m<sup>2</sup> Y REGIMEN DE CONDOMINIO CON AREA CONSTRUIDA DE HASTA 36.00m<sup>2</sup>.

\*\* EN USOS DE SUELO NO HABITACIONAL SE CONSIDERA PERMISO DE URBANIZACION IMPLICITO EN EL PERMISO DE CONSTRUCCION COMO "OBRAS DE URBANIZACION" Y SERÁ IGUAL AL AREA DESCUBIERTA SIN SOTANO.

\*\*\* EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 26 DE LA REFORMA AL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR Y DE LOS MUNICIPIOS ALEDAÑOS, (DIARIO OFICIAL No.55, TOMO 414, PUBLICADO EL LUNES 20 DE MARZO DEL 2017)

	SERVICIOS	TASA	UNIDAD
<b>LOTIFICACIONES</b>	Legalización en Terreno Municipal***	\$0.02	m <sup>2</sup> ÁREA TOTAL DE TERRENO
	Legalización en Terreno Privado***	\$0.20	m <sup>2</sup> ÁREA TOTAL DE TERRENO
	<b>Regularización de Lotificaciones</b> (de acuerdo a la Ley Especial de Regularización de Lotificaciones y su reforma, D.O. No.166, tomo 396, 07/09/2012, Decreto 188 y D.O. No.160, tomo 408, 03/09/2015, Decreto 48)	\$0.01	m <sup>2</sup> ÁREA TOTAL DE TERRENO
<b>OTROS SERVICIOS</b>	Constancia de No Afectación	\$17.14	TASA ÚNICA
	Asesoría Técnica	\$0.04	m <sup>2</sup> AREA TOTAL DE TERRENO (TASA MINIMA\$75.00)
	Reconsideración de Resoluciones de Tramites Previos	50%	DE LA TASA VIGENTE POR EL ÁREA DE TERRENO
	Reconsideración de Resoluciones de Permisos (Construcción y/o Urbanización)	200%	DE LA TASA VIGENTE POR EL ÁREA A MODIFICAR
	Resolución Inmediata con Previa Evaluación Técnica	200%	DE LA TASA VIGENTE SEGUN SEA EL CASO
	Revalidación de Factibilidad de Aguas Lluvias	50%	m <sup>2</sup> ÁREA TOTAL DE TERRENO
	Inspección de Campo	\$11.43	TASA ÚNICA
	Licencia de Constructor	\$30.00	TASA ÚNICA
	Juego Plano Adicional a Solicitud del Interesado (Al momento de su ingreso)	\$49.93	TASA ÚNICA
	Certificaciones de tramites previos u otros documentos (sin plano)	\$17.14	TASA ÚNICA (por hoja)
	Fotocopia simple de tramites previos (sin planos)	\$10.00	TASA ÚNICA (por hoja)
	Certificaciones de Permiso de Construcción	\$22.86	TASA ÚNICA (por hoja)
	Fotocopia simple de Permiso de Construcción	\$15.00	TASA ÚNICA (por hoja)

\*\*\* LOTIFICACIONES DESARROLLADAS ANTES DEL AÑO 1992, SIN AUTORIZACION PREVIA.

TASAS ESPECIALES PARA INMUEBLES UBICADO DENTRO PLAN PARCIAL EL ANGEL		
SERVICIO	TASAS	UNIDAD
Calificación de Lugar	\$0.02	m <sup>2</sup> AREA TOTAL DE TERRENO
Línea de Construcción	\$0.03	m <sup>2</sup> AREA TOTAL DE TERRENO
Factibilidad de Aguas Lluvias	\$0.03	m <sup>2</sup> AREA TOTAL DE TERRENO
Revisión Vial y Zonificación	\$0.06	m <sup>2</sup> AREA TOTAL DE TERRENO
Permiso de Urbanización	\$0.29	m <sup>2</sup> AREA TOTAL DE TERRENO
Revisión de Estudios Especiales	\$1,000.00	TASA UNICA

**NOTAS:**

- 1.) Estas tasas son establecidas en la Reforma a la Ordenanza de tasas por servicios prestados por la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador D.O. No.94, Tomo No.377, Fecha : 02 de Octubre del 2007.
- 2.) Las Tasas por Servicios de OPAMSS, que no define esta Ordenanza, se regirán por lo establecido en el Diario Oficial No. 4, Tomo No.362, Fecha : 8 de Enero del 2004.